



Portoviejo, 31 de mayo de 2018  
Of. No. 0539A HCU UTM

RHCU.UTM-No. 218-SO-03-2018

Ingeniero  
José Luis Molina Molina  
Director General Administrativo  
Ciudad

De mi consideración:

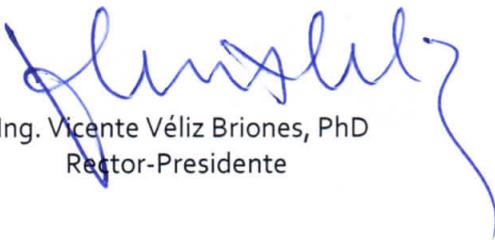
El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del miércoles 9 de mayo del presente año, consideró su comunicación 0465 DGA UTM fechada el 26 de febrero/18, remitiendo para conocimiento y correspondiente aprobación varias normas internas relacionadas con prevención de riesgos de trabajo y salud ocupacional.

Al respecto, este H. Órgano avocó conocimiento de esta comunicación y resolvió:

1. Aprobar en primera discusión el Reglamento de Seguridad, Salud Ocupacional e Higiene, y el Reglamento de Tránsito Interno, y remitirlos a los Miembros del H. Consejo Universitario, Decanos y Decanas, a través del correo electrónico de la institución, para que emitan observaciones y recomendaciones, previo a la aprobación en segunda discusión.
2. Aprobar el Programa de Vigilancia de Salud de los Trabajadores de la Universidad Técnica de Manabí, Plan de Contingencia y Mitigación de Riesgos contra Emergencias y Desastres, y el Protocolo de Alarma y Comunicaciones para Emergencias. *ya en trámite.*

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,  
PATRIA, TÉCNICA Y CULTURA

  
Ing. Vicente Véliz Briones, PhD  
Rector-Presidente



ABriones



	<b>UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ</b>	<b>Fecha:</b> 22/02/2018 <b>Página:</b> 1 <b>De:</b> 5
	PLAN DE EMERGENCIA	
	Alarma y Comunicaciones para Emergencia	
	PROTOCOLOS DE REACCION ANTE EMERGENCIAS	
	Unidad de Prevención de Riesgos del Trabajo y Salud Ocupacional	

## PROTOCOLO DE ALARMA Y COMUNICACIONES PARA EMERGENCIAS

### 1. INTRODUCCIÓN

Este Protocolo de Alarma y Comunicaciones es para la Respuesta a Emergencias Específicas (Incendio, Emergencias Médicas Graves), para las actividades desarrolladas en la Universidad Técnica de Manabí. Forma parte de la respuesta ante emergencias y las responsabilidades del plan de crisis en las actividades desarrolladas en la Universidad.

### 2. OBJETIVO

El Protocolo de Alarma y Comunicaciones está diseñado con el propósito de facilitar la información para enfrentar una crisis de emergencia con eficiencia y efectividad durante las actividades desarrolladas en la Universidad Técnica de Manabí.

Este protocolo facilitará el flujo de acciones a seguir cuando se da una situación de crisis y la coordinación ordenada para enfrentar un evento no deseado.

Este Protocolo de Alarma y Comunicaciones será revisado y actualizado cuando se requieran cambios organizacionales relacionados con la alarma y comunicaciones bajo la responsabilidad del Director de la Unidad Médica de Seguridad y Salud Ocupacional de la UTM.

Unidad Médica Seguridad y Salud Ocupacional	Realizado por: In Gabriel Intriago García	Revisado por: Ing. Rafael Rodríguez Brito	Aprobado por: Ing. Vicente Veliz
	FECHA: 22/02/2018 FIRMA:	FECHA: 22/02/2018 FIRMA:	FECHA: FIRMA:



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

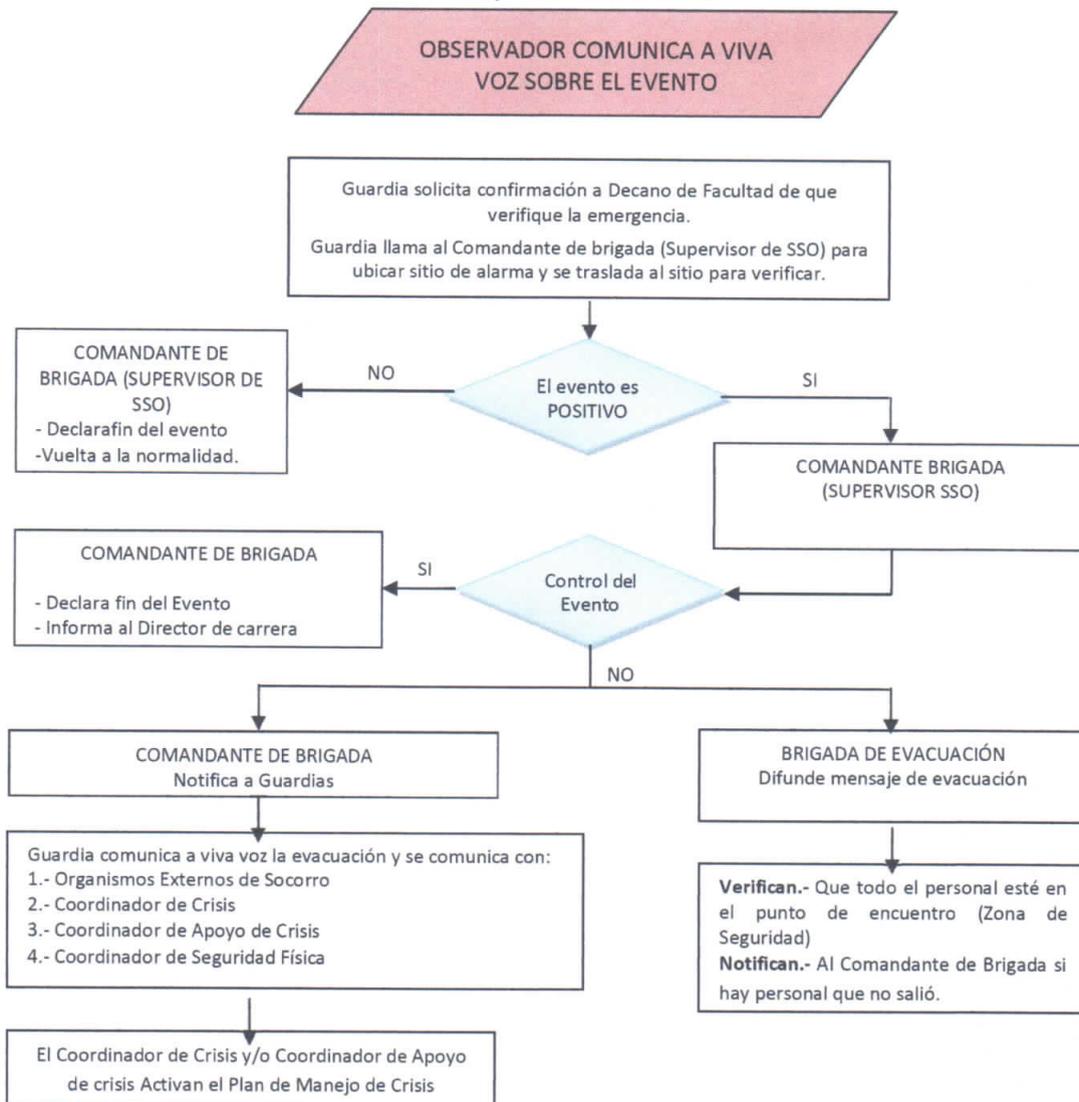
PLAN DE EMERGENCIA  
Alarma y Comunicaciones para Emergencia  
PROTOCOLOS DE REACCION ANTE EMERGENCIAS

Unidad de Prevención de Riesgos del Trabajo y  
Salud Ocupacional

Fecha: 22/02/2018  
Página:2  
De: 5

## 3. DETECCION DE LA EMERGENCIA

No se cuenta con equipo eléctrico ni electrónico de detección, el medio usado es humano. La forma de aplicar la alarma.



Unidad Médica Seguridad y Salud Ocupacional	Realizado por: In Gabriel Intriago García	Revisado por: Ing. Rafael Rodríguez Brito	Aprobado por: Ing. Vicente Veliz
	FECHA: 22/02/2018 FIRMA:	FECHA: 22/02/2018 FIRMA:	FECHA: FIRMA:

	<b>UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ</b>	<b>Fecha: 22/02/2018</b> <b>Página: 3</b> <b>De: 5</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIA</b> <b>Alarma y Comunicaciones para Emergencia</b>	
	<b>PROTOCOLOS DE REACCION ANTE EMERGENCIAS</b>	
	<b>Unidad de Prevención de Riesgos del Trabajo y Salud Ocupacional</b>	

#### 4. DETECCION DE LA EMERGENCIA.

Los edificios de las Facultades o departamentos que cuenten con megáfonos o altavoces harán uso de los mismos para notificar una señal de emergencia, mientras que en edificaciones de departamentos o unidades que no cuenten con dichos instrumentos la notificación será a viva voz.

#### 5. FORMA DE APLICAR LA ALARMA.

Será dada a través de los megáfonos o altavoces de cada Facultado o departamento. Las claves de aviso serán:

- Sonido Intermitente de la sirena (clave Roja: alerta).
- Sonido Continuo de la Sirena (clave Roja: evacuación).

#### 6. GRADOS DE EMERGENCIA

Clasificación de las Emergencias en función a la Gravedad en la Universidad Técnica de Manabí, las emergencias se clasifican de la siguiente manera:

##### ➤ EMERGENCIA MÉDICA

**CODIGO AZUL-** Para la ocurrencia de una Emergencia Médica presentada en cualquier Facultad o Departamento de la Universidad y dependiendo de la gravedad determinada por el Servicio Médico, se actuará conforme se indica a continuación:

<b>Unidad Médica Seguridad y Salud Ocupacional</b>	<b>Realizado por: In Gabriel Intriago García</b>	<b>Revisado por: Ing. Rafael Rodríguez Brito</b>	<b>Aprobado por: Ing. Vicente Veliz</b>
	<b>FECHA: 22/02/2018</b> <b>FIRMA:</b>	<b>FECHA: 22/02/2018</b> <b>FIRMA:</b>	<b>FECHA:</b> <b>FIRMA:</b>

	<b>UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ</b>	<b>Fecha: 22/02/2018</b> <b>Página:4</b> <b>De: 5</b>
	PLAN DE EMERGENCIA Alarma y Comunicaciones para Emergencia	
	PROTOCOLOS DE REACCION ANTE EMERGENCIAS	
	Unidad de Prevención de Riesgos del Trabajo y Salud Ocupacional	

**AZUL NIVEL I.- PRIMEROS AUXILIOS P.A.-** Cuando el accidentado es atendido por su compañero y trasladado al Servicio Médico de la Institución y este determina que es P.A, (Tomando como base lo establecido en OSHA 29 CFR 1904).

**AZUL NIVEL II.- TRAUMATISMOS MENORES.-** Cuando el accidentado necesita tratamiento médico posterior en el IESS.

**AZUL NIVEL III.- GRAVE.** Cuando son traumatismos mayores, Amputaciones, Muerte. Es obligatorio la evacuación y traslado inmediato del accidentado a emergencias del IESS.

➤ **CONATO DE INCENDIO**

**CODIGO ROJO.-** Para la ocurrencia de un conato de incendio, el cual requiere aviso urgente y prioritario de atención, determina además la movilización del equipo de primera intervención hacia la zona afectada, y la inmediata y coordinada evacuación del emplazamiento indicado por el sistema de alarmas.

**ROJO NIVEL I.-** El personal de la Universidad Técnica de Manabí puede controlar el conato.

Unidad Médica Seguridad y Salud Ocupacional	Realizado por: In Gabriel Intriago García	Revisado por: Ing. Rafael Rodríguez Brito	Aprobado por: Ing. Vicente Veliz
	FECHA: 22/02/2018 FIRMA:	FECHA: 22/02/2018 FIRMA:	FECHA: FIRMA:

	<b>UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ</b>	<b>Fecha: 22/02/2018</b> <b>Página: 5</b> <b>De: 5</b>
	<b>PLAN DE EMERGENCIA</b> <b>Alarma y Comunicaciones para Emergencia</b>	
	<b>PROTOCOLOS DE REACCION ANTE EMERGENCIAS</b>	
	<b>Unidad de Prevención de Riesgos del Trabajo y Salud Ocupacional</b>	

**ROJO NIVEL II.-** El personal no puede controlar el conato, se necesita ayuda externa. Donde todos los empleados deben obligatoriamente evacuar el emplazamiento hacia el punto de encuentro o zona de seguridad.

➤ **DESASTRES NATURALES**

Como terremotos, desplazamiento o taludes.

**7. OTROS MEDIOS DE COMUNICACION**

El personal de seguridad cuenta con sistema de comunicación por comunicadores y todas la Facultad con sistema de telefonía interna e internet, y redes sociales.

El suscrito, Ab. Gary Loor Fernández, encargado de la Secretaría General de la Universidad Técnica de Manabí, Certifica: Que el Protocolo de Alarma y Comunicaciones para Emergencias de la Universidad Técnica de Manabí, fue discutido y aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión del 9 de mayo de 2018.

Portoviejo, 9 de mayo de 2018

  
 Ab. Gary Loor Fernández  
 Secretario General (e)



Unidad Médica Seguridad y Salud Ocupacional	Realizado por: In Gabriel Intriago García	Revisado por: Ing. Rafael Rodríguez Brito	Aprobado por: Ing. Vicente Veliz
	FECHA: 22/02/2018 FIRMA:	FECHA: 22/02/2018 FIRMA:	FECHA: FIRMA: